

## **DEPORTISTA CALIFICADO (DC)**

### **MANUAL DE INDICACIONES METODOLÓGICAS 2019**

#### **Descripción**

Deportista con resultados a nivel nacional o participación en eventos internacionales.

#### **Requisitos**

1. Estar registrado y tener los datos actualizados en el SISDNA.
2. Deportista con resultados a nivel nacional por categoría de edades (entiéndase por medalla de oro, plata o bronce). El evento mediante el cual se solicite la denominación, deberá tener como mínimo 05 países participantes, incluido Perú.
3. Para que los resultados tengan validez como DC, al menos en la competencia deben haber participado cinco (5) Equipos y/o Deportistas.
4. Deportista que integra la Selección Nacional y participa en eventos internacionales oficiales del Circuito Olímpico.
5. El deportista que reciba una sanción a nivel nacional no podrá ser considerado DC y perderá la misma.
6. El resultado tendrá una duración de doce (12) meses, en caso que el deportista no obtenga algún logro deportivo en este margen de tiempo, perderá la denominación de DC.
7. En los casos de los extranjeros se convalidará su condición previo análisis de documento emitido por las organizaciones competentes del país de donde proviene.

#### **Solicitud**

Se deberá remitir un oficio por parte de la FDN o la ANPPERÚ solicitando la denominación DC para el deportista, el cual debe cumplir con los requisitos establecidos en el presente Manual de Indicaciones Metodológicas.